

Marca «Graetz», modelo 4328 L.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 20.

Tercera: Sí.

Marca «Shinco», modelo SH 14.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 14.

Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

**2781** *RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 26 de octubre de 1987, que homologa un autómata programable industrial, marca «Omron», modelo Sysmac C-500, fabricado por «Omron Tateisi Electronics Company», en su instalación industrial ubicada en Mishima (Japón).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Omron Electronics, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Arturo Soria, 95, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 26 de octubre de 1987, por la que se homologa un autómata programable industrial, marca «Omron», modelo Sysmac C-500, sea ampliada con nuevos módulos;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos módulos no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Visto el Real Decreto 2706/1985, de 27 de diciembre.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 26 de octubre de 1987, por la que se homologa un autómata programable industrial, marca «Omron», modelo Sysmac C-500, con la contraseña de homologación GAP-0043, para incluir en dicha homologación los módulos siguientes:

Denominación:

CPU.

Códigos:

C1000H-CPU01-E.

C2000H-CPU01-E.

3G2C5-DPL01-E.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

**2782** *RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 29 de febrero de 1988, que homologa una máquina de escribir electrónica, marca «Canon», modelo AP-600, fabricada por «Canon Bretagne», en su instalación industrial ubicada en Liffre (Francia).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Canon España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Menéndez Pelayo, 67, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 29 de febrero de 1988, por la que se homologa una máquina de escribir electrónica, marca «Canon», modelo AP-600, sea aplicable al modelo AP-700;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Visto el Real Decreto 2707/1985, de 27 de diciembre.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 29 de febrero de 1988, por la que se homologa la máquina de escribir electrónica, marca «Canon», modelo AP-600, con la contraseña de homologación GMQ-0036, para incluir en dicha homologación el modelo de máquina de escribir electrónica cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca: «Canon», modelo AP-700.

Características:

Primera: Margarita.

Segunda: 18.

Tercera: 305.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

**2783** *RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 28 de julio de 1986, que homologa nueve teclados, marca «Burroughs», modelos B 25-K1 y otros, fabricados por «Burroughs Corp.», en su instalación industrial ubicada en New Jersey (Estados Unidos).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Unisys, Sociedad Anónima», con domicilio social en Martínez Villergas, 1, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 28 de julio de 1986, por la que se homologan nueve teclados, marca «Burroughs», modelos B 25-K1, B 25-K2, B 25-K3, B 25-K4, B 25-K5, B 25-K6, B 25-K7, B 25-K8 y B 25-K9, sea aplicable al modelo T 27-K5;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 28 de julio de 1986, por la que se homologan los teclados, marca «Burroughs», modelos B 25-K1, B 25-K2, B 25-K3, B 25-K4, B 25-K5, B 25-K6, B 25-K7, B 25-K8 y B 25-K9, con la contraseña de homologación GTE-0109, para incluir en dicha homologación el modelo de teclado cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Unisys», modelo T 27-K5.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

**2784** *RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 26 de mayo de 1986 que homologa siete impresoras marca «Olivetti», modelos DM100/5 y otros, fabricadas por «Olivetti Peripheral Equipment, S. P. A.», en su instalación industrial ubicada en S. B. d'Ivrea (Italia).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», con domicilio social en ronda de la Universidad, 18, de Barcelona, por la que solicita que la Resolución de fecha 26 de mayo de 1986 por la que se homologan siete impresoras, marca «Olivetti», modelos DM100/5, DM100/1, DM100/2, DM100/3, DM100/4, DM105/1 y DM105/2, sea aplicable a los modelos DM100/S y DM105/S;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Visto el Real Decreto 1251/1986, de 19 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 26 de mayo de 1986 por la que se homologan las impresoras marca «Olivetti», modelos DM100/5, DM100/1, DM100/2, DM100/3, DM100/4, DM105/1 y DM105/2, con la contraseña de homologación GIM-0052, para incluir en dicha homologación los modelos de impresoras cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Olivetti», modelo DM105/S.

Características:

Primera: 9 × 9.

Segunda: 120.

Tercera: Continuo/discreto.